

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Pereira, Risaralda, ocho (8) de mayo de dos mil veintitrés (2023)**

Conforme al mandato aportado en los archivos digitales 16 y 17 de este cuaderno, se le reconoce personería amplia y suficiente al abogado Luis Guillermo Aguirre Molina para actuar en representación del llamado en garantía, doctor Álvaro Cuéllar Torres.

Notifíquese,

(Con firma electrónica)
OLGA CRISTINA GARCÍA AGUDELO.
Jueza.

E

Firmado Por:
Olga Cristina Garcia Agudelo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil
Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bb2be900d7b3cbfa4ac19d6b953c517f2997776be051580540b63d2a12638542**
Documento generado en 08/05/2023 02:12:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CERTIFICO que en ESTADO No. 068 de la fecha, se notifica a las partes el auto anterior.

Pereira, Risaralda, 09 de mayo de 2023.



JUAN CARLOS CAICEDO DIAZ
Secretario